



FeSMC
Limpieza y Seguridad

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo

SECTOR
LIMPIEZA Y SEGURIDAD

Adherida a ITF, UITA y UNI

Comunicado de Prensa

LA SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES “A SUBASTA”

LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN AEROPUERTOS DE AENA DE MÁS DE 400.000 PASAJEROS, SE ADJUDICARÁN AL “MEJOR POSTOR” MEDIANTE UNA SUBASTA EN LA QUE EL PRECIO ES EL ÚNICO FACTOR DETERMINANTE.

UGT alerta de que esta fórmula de adjudicación pone en riesgo la calidad del servicio y los puestos de trabajo de quienes están encargados de la Seguridad y los Servicios auxiliares en los principales aeropuertos españoles.

El millonario proceso de licitación puesto en marcha por AENA, se plantea mediante fórmulas en las que la calidad del servicio prestado queda relegada a un segundo plano frente al precio puro y duro, imponiendo un sistema de subasta en el que las empresas compiten para hacer negocio a cualquier precio. AENA apuesta así claramente por un modelo de contratación que precarizará las condiciones en las que se presta el servicio, pese a que lo que está en juego, es la Seguridad de pasajeros y usuarios en los principales puntos de entrada y salida a nuestro país en un momento tan difícil y complicado como el actual.

UGT viene denunciando que la aplicación de sistemas de adjudicación mediante subasta, incumple lo recogido en la Ley de Contratos y en el Real Decreto Ley 3/2020, en donde se recoge que, de cara a la adjudicación de los servicios de Seguridad, los criterios relacionados con la calidad, deberán representar al menos el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas.

Es relevante el hecho de que este concurso, se haya tenido que plantear debido a que las actuales empresas adjudicatarias han descartado acogerse a la prórroga del contrato, por su carácter deficitario. Pese a ello, AENA activa este nuevo concurso con importantes reducciones en el importe de licitación de alguno de sus lotes, precisamente en un momento en el que, además, es necesario hacer frente a las nuevas medidas de seguridad e higiene provocadas por el COVID.

Todo ello, unido a la imposición de una cláusula, recogida en los pliegos, que permite la suspensión total o parcial del servicio de forma unilateral por parte de AENA, pone claramente en riesgo el mantenimiento de miles de puestos de trabajo, así como los derechos y las condiciones laborales de un colectivo de trabajadores y trabajadoras que tiene la consideración de servicio esencial.

UGT entiende que el mantenimiento de los puestos de trabajo debe ser una prioridad, por lo que estará “vigilante” para que esta situación quede garantizada a lo largo de todo el contrato. La difícil situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia que estamos sufriendo en todo el país no puede servir como excusa para que AENA y las empresas adjudicatarias utilicen y consensuen mecanismos que acaben convirtiéndose en un arma de destrucción de empleo y deterioro de las condiciones laborales, así como de la propia seguridad de usuarios y pasajeros.